"Por la cual se aprueba la garantía de cumplimiento del contrato NAR MC 005 2026"

DIANA MARIA CERON BENAVIDES
GERENTE CONTRALORIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE NARIÑO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confieren la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución Organizacional 0862 2024 de 16 de abril 2024

CONSIDERANDO:

Que la Contraloría General de la República formuló, en cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el estudio previo con el propósito de iniciar, bajo la modalidad de mínima cuantía, la contratación del proceso **NAR MC 005 2026**, de objeto: **prestación del servicio de aseo, desinfección y cafetería para la sede para la Contraloría General de la República sede Gerencia Departamental Colegiada Nariño 2026.**

Que el valor oficial del proceso de selección es de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 12.608.980)** amparados a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No 48026 de fecha 30 de enero 2026, A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE** expedido la dirección financiera de la Contraloría General de la Republica.

Que, para dar cumplimiento al contrato, el contratista constituyo a favor de la Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Colegiada de Nariño las siguientes pólizas de seguir ante entidades oficiales (ley 80 de 1993):

Póliza de seguro de cumplimiento **No 41-44-101309631** de la compañía de SEGUROS DEL ESTADO S.A. con **fecha de expedición 29/09/2026 y vigencia desde 01/09/2026 hasta 30/11/2029,** que garantiza el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del garantizado por la ejecución de la aceptación invitación publica de mínima cuantía **NAR MC 005 2026.**

Amparo	Fecha de Inicio	Fecha Final	Suma asegurada
Cumplimiento del contrato	01/09/2026	30/03/2027	$ 1.260.898
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	01/09/2026	30/03/2027	$ 1.260.898
Calidad del Servicio	01/09/2026	31/11/2029	$ 2.521.796

Que la ley 8 de 1993 y el decreto 1082 de 2015 establecen que le corresponde a la entidad contratante aprobar las pólizas pactadas.

Que la Contraloría Departamental Colegiada de Nariño verificó que las garantías constituidas cumplen con los requisitos establecidos en el contrato, en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, razón por la cual procede su aprobación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la garantía de cumplimiento del contrato NAR MC 005 2026, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales **No. 41-44-101309631** de la compañía de SEGUROS DEL ESTADO S.A. con fecha de expedición **29/09/2026** y vigencia desde **01/09/2026 hasta 30/11/2029** que garantiza el cumplimiento del contrato, calidad del servicio, pago de los salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales a cargo de garantizar la ejecución de la aceptación invitación publica de mínima cuantía **NAR MC 005 2026.**

ARTICULO SEGUNDO. Señalar que contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, el día 30 de septiembre 2026

DIANA MARIA CERON BENAVIDES
GERENTE CONTRALORIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE NARIÑO (E)
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Proyectó: Lizette Carolina Coral Arteaga (Prof. Univ.G01)
Aprobó: Diana María Ceron Benavides (Gerente (E) CGR Nariño)